Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13 – 4675

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: Abril 11 de 2025

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO.
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ANDERSON MAYA QUINTERO

Cedula o Nit: 9.870.408 de Pereira (R) **Dirección Beneficiario:** MZ D Casa 12 B/ Cascabeles

Teléfono: 3218254844 **Correo Electrónico:** andersonmaya154@gmail.com
Ciudad: Cartago (V)

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

No. RPC: 5600080786 de 27/03/2025 **No. CDP: 5500006065 de 07/02/2025**
Vr. Contrato $ 21.000.000

Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de Marzo de 2025.

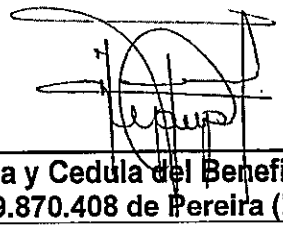
Contrato No: 1.410-17.13-4675 de marzo 26 de 2025.

Anexa Certificado Afiliación EPS (COOSALUD), Certificado Pensiones (PORVENIR), ARL (POSITIVA), correspondientes al mes de abril de 2025.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 187854760041 del **Banco AV VILLAS**

Valor $: 7.000.000

Son: SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M/CTE.



Firma y Cedula del Beneficiario
9.870.408 de Pereira (R)

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-9870408
Nombres:	ANDERSON
Apellidos:	MAYA QUINTERO
No. de Carnet:	6B037CA4329987D731DAFEF8C0F3D388
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Departamento - Municipio:	VALLE-CARTAGO
Categoría:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el Monday April 07, 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta el Tuesday 07, 2026

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDERSON MAYA QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.870.408**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANDERSON MAYA QUINTERO** identificado con **CC** No. **9870408**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 29/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 26/03/2025 **Fecha fin de Contrato:** 30/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014120773.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFS_4.1.2_FR15 v_010

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Cali, 11 de abril de 2025

Señores
Gobernación del Valle del Cauca
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C.	29.154.515	CARMEN QUINTERO ARCILA	MADRE

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: ANDERSON MAYA QUINTERO

C.C. 9.870.408 de Pereira ®

Powered by CamScanner

MARIO NÚÑEZ FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO T. P. 74575 – T

CERTIFICA

Que la señora **CARMEN QUINTERO ARCILA.** Con cedula de ciudadanía No. 29.154.515 de Cartago. Valle. Ama de casa, manifiesta que recibe un ingreso monetario para su sostenimiento económico, de parte de su hijo **ANDERSON MAYA QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.870.408 de Pereira. Risaralda

La presente solicitud será presentada ante Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca. A los cuatro (4) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

Atentamente.

MARIO NUÑEZ FLOREZ
Contador Público Titulado.
C.C. 16.217.390 de Cartago V.
T. P. 74575 – T

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.217.390

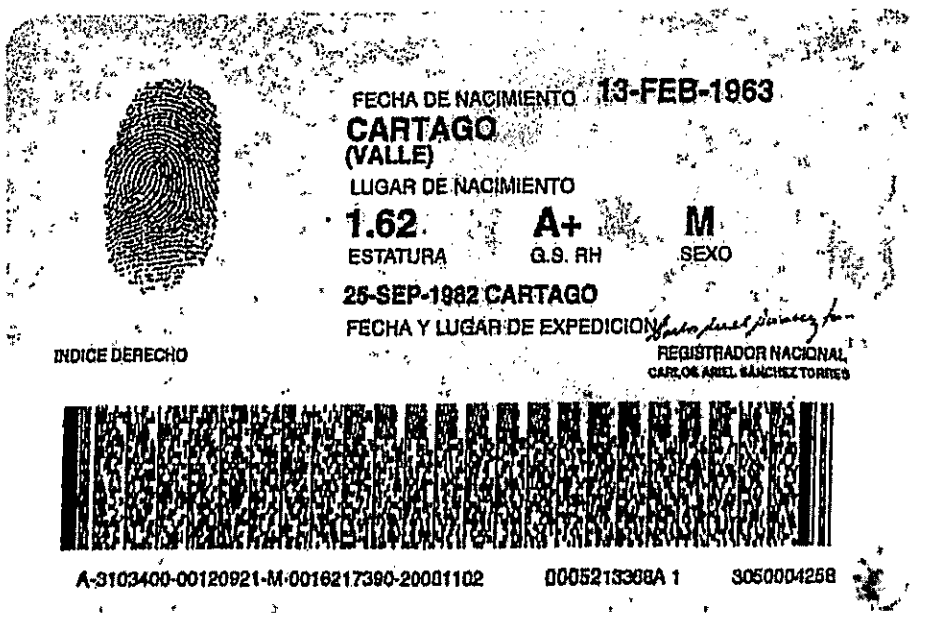
NUÑEZ FLOREZ

APELLIDOS

MARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1963

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1982 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3103400-00120921-M-0016217390-20001102 0005213308A 1 3050004258

Powered by CamScanner



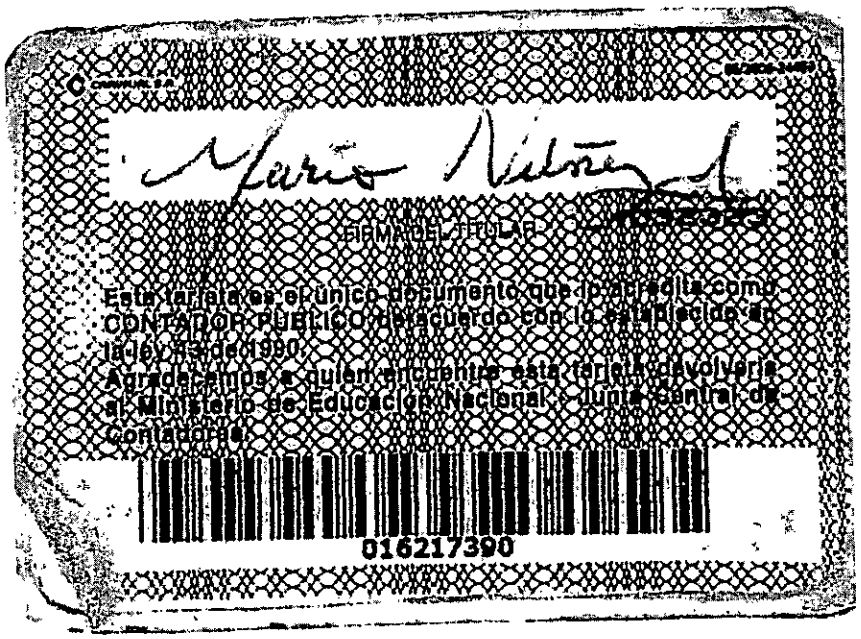
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74575-T

MARIO
NUÑEZ FLOREZ
C.C. 16217390
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

81194



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

016217390

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO NUÑEZ FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16217390 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 74575-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. * * *

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha:	**11**	**de**	**abril**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-4675 de **Marzo 26 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No **5500006065 de 07/02/2025** Registro Presupuestal No **5600080786 de 27/03/2025**

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05 CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/ Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros para la comunidad.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META DE RESULTADO: MR41001- Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sp4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META DE PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 – servicios prestados a las empresas y servicios de

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ** Cédula de Ciudadanía No: 1144064661 de Cali (V) Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1831
Contratista:	**ANDERSON MAYA QUINTERO** Título Profesional Administrador Público Dirección MZ D Casa 12 B/ Cascabeles Teléfono: 3218254844 Cédula de Ciudadanía No: 9.870.408 de Pereira (R)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-4675 de marzo 26 de 2025 para la cuota No Uno (1), ejecutada en el mes de marzo de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sen relacionado con el proyecto de inversión. **2.** Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. **3.** Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. **4.** Proyectar las respuestas de las PQRSD, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. **5.** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultantes de sus obligaciones del presente contrato a la SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de marzo de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de marzo de 2025.	33.33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION: Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó en la capacitación de cuentas de cobro y presentación y distribución del equipo de trabajo de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, realizada en la sala de juntas de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana la Gobernación del Valle del Cauca – Registro fotográfico No.1.

- Realizó la inscripción al diplomado de Seguridad Ciudadana, dictado por la gobernación del Valle del Cauca, Corponadecol y la UCEVA. – Registro fotográfico No. 2.

- Se reunió de manera virtual programada por Jaime Duran para presentación de informes, tiempos de entrega, calidad de la información de los informes, requisitos para el cargue de la información, proyección de plan de trabajo. – Registro fotográfico No. 3.

Ver evidencias en: Carpeta Contractual No. 1.410.17.13-4675

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ordenanzas 425 de agosto 1 de 2018, 454 de Julio 12 de 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021, Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6404207&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL , adjunta el certificado de afiliación a la EPS (COOSALUD), Certificado Pensiones (PORVENIR), ARL (POSITIVA), correspondientes al mes de abril de 2025. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales

de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	21.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	21.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000
Valor total ejecutado	7.000.000
Valor saldo por ejecutar	14.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

Para la ejecución del contrato **No. 1.410-17.13-4675**

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Abril	día	21	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11)

Once	días	abril	de	2025

Nombre: **LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ**
Cargo: Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Cédula de Ciudadanía No: 1.144.064.661 de Cali (V)
SUPERVISORA

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Fecha: Abril 11 de 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** [ ]

Contrato No: 1.410-17.13-4675 de marzo 26 de 2025

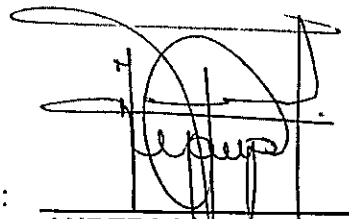
DATOS PLAN DE DESARROLLO

Programa:	**Pg 41**-Valle Seguro.
Meta de Resultado:	**41001**-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
Subprograma	**Sg 4100101**-Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta Producto:	**MP4100101084501029** - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE MARZO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Participé en la capacitación de cuentas de cobro y presentación y distribución del equipo de trabajo de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, realizada en la sala de juntas de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana la Gobernación del Valle del Cauca	Registro fotográfico No.1
	Realicé la inscripción al diplomado de Seguridad Ciudadana, dictado por la gobernación del Valle del Cauca, Corponadecol y la UCEVA.	Registro fotográfico No.2
	Me reuní de manera virtual programada por Jaime Duran para presentación de informes, tiempos de entrega, calidad de la información de los informes, requisitos para el cargué de la información, proyección de plan de trabajo.	Registro fotográfico No.3

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Se adjunta el certificado de afiliación a la EPS (COOSALUD), Certificado Pensiones (PORVENIR), ARL (POSITIVA), correspondientes al mes de abril de 2025.



Firma: _____

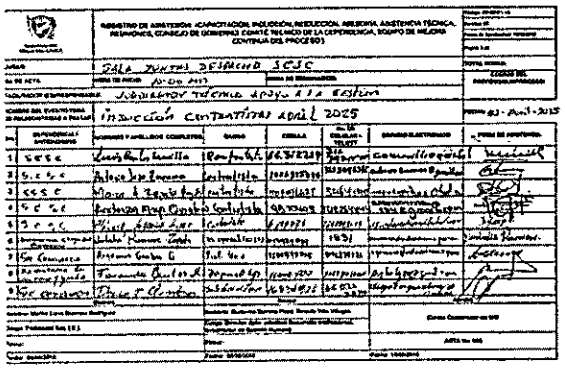
Nombre: **ANDERSON MAYA QUINTERO**

C.C.: 9.870.408 de Pereira (R)

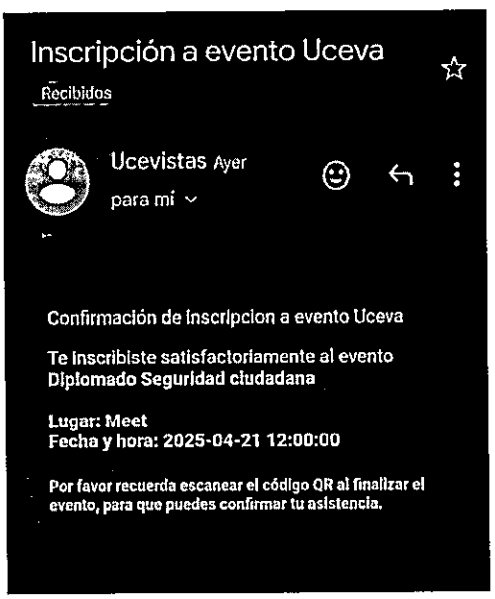
INFORME DE ACTIVIDADES No 01

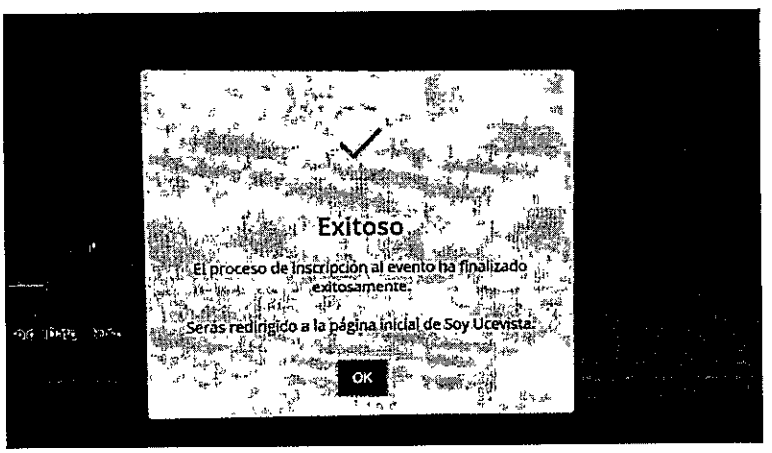
Registro fotográfico No.1





Registro fotográfico No.2





INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Registro fotográfico No.3



